

Asamblea Nacional

Acta 478-A

14 DE DICIEMBRE DE 2017

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA LABORAL GENERADA POR LAS REITERADAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA.

V PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LENÍN MORENO GARCÉS, PARA QUE SE DECLARE A LA AMAZONÍA ECUATORIANA COMO ZNA DE ATENCIÓN ESPECIAL.

VI SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS



Asamblea Nacional

Acta 479-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del quorum	1
II	Reinstalación de la sesión	1
Ш	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día -	1
IV	Continuación del conocimiento del Proyecto de Resolución sobre la Problemática Laboral Generada por las Reiteradas Violaciones a los Derechos de los Trabajadores de la Región	
	Amazónica	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Alarcón Guillín Fredy	3
	Cárdenas Espinoza Juan Carlos	
·	Campoverde Robles Absalón	7
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución	10
V	Proyecto de Resolución para Exhortar al señor Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que Declare a la Amazonía ecuatoriana como Zona de Atención Especial. (Lectura del Proyecto de	
	Resolución)	11
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Poma Herrera Yofre (Retira su Proyecto de Resolución)	14
VI	Suspensión de la sesión.	67



Asamblea Nacional

Acta 478-A

ANEXOS:

- 1. Convocatoria y Orden del Día.
- 2. Proyecto de Resolución sobre la Problemática Laboral Generada por las Reiteradas Violaciones a los Derechos de los Trabajadores de la Región Amazónica.
- 3. Proyecto de Resolución para Exhortar al señor Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que Declare a la Amazonía ecuatoriana como Zona de Atención Especial.
- 4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
- 5. Voto electrónico.
- 6. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



Asamblea Nacional

Acta 478-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la
ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas treinta y un
minutos del día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, se
instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente,
asambleísta José Serrano Salgado
En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General
de la Asamblea Nacional
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, sírvase verificar el quorum
para poder instalar la sesión, por favor

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, buenos días; señoras y señores asambleístas, buenos días. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y siete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí tenemos quorum.------

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,

Página 1 de 18



Asamblea Nacional

Acta 478-A

procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión número 478 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 14 de diciembre de 2017 a las 09h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día aprobado: Proyecto de Resolución sobre la Problemática Laboral Generada por las Reiteradas Violaciones a los Derechos de los Trabajadores de la Región Amazónica y Proyecto de Resolución para Exhortar al señor Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que declare a la Amazonía Ecuatoriana como Zona de Atención Especial". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. Me permito informarle que nos encontramos en el Proyecto de Resolución sobre la Problemática Laboral Generada por las Reiteradas Violaciones a los Derechos de los Trabajadores de la Región Amazónica. De conformidad con las actas de la Secretaría General, al momento ya realizó su intervención el señor ponente, el asambleista Eliseo Azuero. Nos encontramos en el debate. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Fredy Alarcón. Usted había ya presentado la Resolución y la moción, señor Asambleísta. Entonces vamos a continuar con el uso de la palabra. Tiene la palabra el señor asambleísta Fredy Alarcón.------



Asamblea Nacional

Acta 478-A

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLIN FREDY. Bueno, muchas gracias, señor Presidente, señores asambleístas: Un saludo a todo el país y de manera especial a la provincia de Sucumbios, de la cual soy su representante: yo quiero felicitarle al compañero Eliseo Azuero por el trabajo que ha venido haciendo en este tema tan sensible, en este tema que es un problema social, no solamente en la provincia de Sucumbíos, sino en todas las provincias de la Región Amazónica, en donde se explota el petróleo, y básicamente, señor Presidente, no es solamente el problema en el sector petrolero, es el problema en varios sectores, es el problema con el tema de los guardias que están contratados por las diferentes empresas petroleras. Cuando les hacen firmar un contrato por un valor equis y les pagan otro valor, cuando las compañías subsidiarias que tienen los contratos con Petroamazonas no cumplen con quienes les proveen los servicios, no cumplen con sus trabajadores, no cumplen con sus empleados. En el tema propio de esta Resolución de nuestro compañero proponente, más de siete mil familias se encuentran afectadas, porque han sido discriminados los trabajadores en esta área petrolera, trabajadores de la localidad que ganan cuatrocientos setenta dólares, mientras que otros trabajadores, haciendo el mismo trabajo, cumpliendo las mismas horas, cumpliendo la misma actividad, ganan novecientos y más dólares. Esas son las inequidades que tenemos en la Región Amazónica, y por eso demandamos de los representantes de Petroecuador, de Petroamazonas, que los sueldos tiene que homologarse. La Constitución dice, a igual trabajo, igual remuneración, por lo tanto aquí no tiene que haber trabajadores de primera ni de segunda clase. Queremos también decirle a usted, señor Presidente, a los colegas asambleistas, que hay que buscar mecanismos, que hay que buscar los caminos, ¿para qué? para que quienes vivimos en la Región Amazónica



Asamblea Nacional

Acta 478-A

tengamos el privilegio y el derecho primordial a ocupar esas plazas de trabajo. El país gasta muchísimos recursos, a los trabajadores, empleados de otras provincias, les dan vuelo, les dan campamento, les dan alimentación; eso se podría ahorrar y, por lo tanto, yo creo que aquí tenemos que ser consecuentes con la Región Amazónica, compañeros asambleistas. Tenemos que exhortar al ministro de Hidrocarburos, al gerente de Petroecuador, de Petroamazonas, para que se les homologuen los sueldos, para que se revisen los contratos y se vaya haciendo justicia, una justicia que también debe ir pagando esa inmensa deuda que tiene el país con la Región Amazónica. Y quiero decirles, también, estimados compañeros, que no solamente en esos sectores somos discriminados. Yo quiero traer a colación un Acuerdo Ministerial, el cero setenta y uno del treinta y uno de marzo del dos mil quince, ahí también nos discriminan a la Región Amazónica, en el que regula los techos y los pisos de quienes trabajadores de los gobiernos autónomos servidores. son descentralizados del país. Cómo así es que a la Región Amazónica también se nos golpea a través de este acuerdo ministerial; mientras que los pisos son equitativos para todas las provincias que conforman el Ecuador, los techos son discriminatorios. Miren ustedes, seiscientos setenta y cinco dólares es el máximo techo para un técnico administrativo en la Región Amazónica que labora en los gobiernos descentralizados y que no tiene un título profesional, mientras que, para las demás provincias como Esmeraldas, Los Ríos, Guayas, Pichincha y otras provincias, el techo es de ochocientos diecisiete dólares. En este sentido nos sentimos también discriminados, nos sentimos perjudicados quienes vivimos en esa región, que además, ustedes saben que la estadística dice que la Región Amazónica y las provincias que conforman esta Región están catalogadas como una de las más pobres del país y por eso es que



Asamblea Nacional

Acta 478-A

les pedimos a los asambleístas, pedimos, señor Presidente, que esta Resolución se apruebe, que ustedes sean conscientes y consecuentes con la Región Amazónica, que aquí busquemos juntos la equidad, que aquí busquemos juntos la justicia entre todas las provincias que conformamos el Ecuador. Que así como la Región Amazónica ha sido fuente de riqueza por más de cuarenta años para el Ecuador, también le ayudemos a desarrollarse pues con equidad, con justicia, que también nosotros hagamos algo por esas más de siete mil familias de los trabajadores petroleros, que con cuatrocientos setenta dólares yo creo que no vive un ser humano que tiene su familia, que tiene sus hijos estudiando, y esas son una de las consecuencias para que los hijos de otras familias no hayan podido seguir estudiando en las universidades públicas del país, porque cuatrocientos setenta y un dólares no alcanzan, pues, para pagar arriendo, para pagar comida, para pagar transporte en otras provincias que han sido favorecidas a través de la prueba; y por ello es que pedimos, señores asambleístas, señor Presidente, apoyen a la Región Amazónica, devolvámosle, hagámosle justicia a la Región Amazónica para desarrollarnos en ese mismo marco de la equidad, de la justicia. Gracias, señor Presidente, y gracias, compañeros asambleístas. Buenos días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, señores, señoritas, señores asambleístas: Sabemos que las resoluciones no son un mecanismo efectivo que nos ayude a resolver graves problemas, sin embargo, comienzo por adherir con toda decisión



Asamblea Nacional

Acta 478-A

y solidaridad el sentido mismo de esta Resolución. Y la semana anterior, señor Presidente, la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social, en su tarea por elaborar el Código Integral del Trabajo, visitó la provincia de Sucumbíos y su capital y la querella que identificó ese foro fue la fuerte acusación de que en el sector petrolero, particularmente, existe un estado de excepción en cuanto a los derechos de los trabajadores. La tercerización es común y corriente y ni la vigencia de un Mandato Constituyente ni la prohibición expresa en nuestro ordenamiento constitucional y legal han sido freno para que los sectores petroleros, compañías extranjeras, nacionales y también empresas públicas de la zona petrolera violen flagrantemente una garantía irrenunciable de los trabajadores. Se está tercerizando en forma arbitraria, ilegal, en el sector petrolero de nuestra Amazonía. Esto lo denunciamos porque recibimos la querella de diferentes sectores de organizaciones sindicales y de prestadores de servicios que sienten en carne propia la violación de sus derechos. Y a nombre de la Comisión que integro presentamos, señor Presidente, señores legisladores, nuestra adhesión, nuestro apoyo a esta Resolución con la recomendación de que no quede en una simple exhortación, sino que hagamos un seguimiento para que se ponga en vigencia en la Amazonía, de donde viene la riqueza a través de la renta petrolera, se haga justicia sobre todo con la clase trabajadora. Además, esta misma mañana, vamos a tratar por la vía de una Resolución un tema que tiene que ver con las personas con discapacidad, y este también es un tema recurrente, no se cumple la ley, se viola el derecho de esta clase de personas que reclaman la aplicación y la vigencia de la ley que les permite acceder al mercado laboral. Así que de una vez me anticipo a expresar nuestra adhesión, nuestro apoyo a esa Resolución, para que el Ministerio del Trabajo, para que el Ministerio del



Asamblea Nacional

Acta 478-A

Trabajo, enfatizo, tome cartas en el asunto, cumpla con su función y sea un observador fiel de la vigencia de las normas constitucionales y legales que protege la intangibilidad y la irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores ecuatorianos y más aún a ciertos sectores de discapacidades, que, por otro lado, no es que sean incapaces, su discapacidad no les inhabilita para el cumplimiento de importantes gestiones que son trascendentales, y acá se da el caso de que en el sector público hay una obligación de absorber por lo menos el cuatro por ciento del universo laboral con personas con discapacidad y, en el sector privado, hay lo que llamamos el estímulo mediante exenciones tributarias precisamente para que den trabajo a personas que tienen esta clase de discapacidades, que no es, repito, incapacidad. Exhorto con mucha fuerza a la Asamblea Nacional para que esta Resolución, que seguramente será aprobada en esta Asamblea, se convierta en un elemento de persuasión y exigencia, a fin de que las leyes y la Constitución tengan plena vigencia sobre todo en la Amazonía ecuatoriana, Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Absalón Campoverde.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMPOVERDE ROBLES ABSALÓN. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para ustedes y para todos los colegas asambleístas. Hoy que estamos hablando de la remuneración salarial en lo que corresponde al norte de la Amazonía, no es solamente ahí, señor Presidente, los amazónicos que estamos ubicados al sur del Ecuador, exclusivamente en la provincia de Zamora Chinchipe, también nos sucede lo mismo, porque en mi provincia están asentadas dos empresas



Asamblea Nacional

Acta 478-A

extranjeras dedicadas a la minería y hablo exclusivamente de la Lundin Gold, que está en el cantón Yantzaza, y de la empresa Ecsa, que está en el cantón El Pangui, exactamente en la parroquia de Tundayme. Señor Presidente, da pena y es triste cuando uno llega a estos lugares a dialogar con los obreros, con los trabajadores de las distintas áreas, y nos encontramos con la sorpresa de que un obrero en esta empresa Ecsa, que está manejada por los chinos, gana trescientos setenta y cinco dólares, incluido el décimo, eso les pagan a los obreros en esta empresa China. Ellos lo han dicho con mucha pena, trescientos setenta y cinco dólares no nos alcanzan para nada, y claro, encima de eso, el maltrato que les dan, los gritan, los pegan, los empujan, hacen lo que quieren con los obreros estos chinos. Entonces, yo creo que es el momento de poner un alto y con esta Resolución apoyar para que esta gente que trabaja en las empresas mineras tenga un mejor trato, como debe ser, y por supuesto que se mejore su salario. Trabajar en estos lugares mineros es muy riesgoso y por tal motivo se requiere que sus sueldos también mejoren. Señor Presidente, los choferes ganan treinta dólares diarios, los choferes de las volquetas, pero tienen que trabajar más de cinco horas en estas empresa que si, por mala suerte llovió fuerte y no pueden ingresar y trabajaron cuatro horas, ya no les pagan, señor Presidente, esa es la verdad, les roban cuatro horas, tres horas de trabajo, eso es lo que sucede, los obligan a trabajar horas extras, pero cuando trabajan nueve, diez, once horas, les pagan de siete, de ocho horas, robándoles tres, dos horas extras, con el cuento que nos les entienden el español, que no entienden nada, que vayan a la oficina, y con eso han solucionado el problema. Claro está, no les entienden cuando a ellos no les conviene, pero cuando les conviene entienden muy demasiado el español, señor Presidente. Otra realidad con esta empresa, que también sucede que, por



Asamblea Nacional

Acta 478-A

ejemplo, hay empresas tercerizadoras que contratan obreros, por ejemplo, le hablo de la RCC-14, China 15, Tongguan RC19, la Cashova y otros que, al ser tercerizadoras, los contratan por dos, tres meses y luego los mandan sacando para no afiliarlos al seguro social, para no pagar sus aportes y por ende causar un perjuicio para el Estado. También, señor Presidente, se van adueñado estas empresas de las canteras que han encontrado, sin pagarle un solo dólar tanto al Municipio de El Pangui como al Municipio de Yantzaza. Por ejemplo, la Lundin Gold, qué dice, que está abriendo una vía y se han adueñado de unos doscientos metros de cantera donde se sacan todo el material, claro, con los obreros que tienen a su disposición sin pagar un solo dólar a los municipios, donde dice el artículo cincuenta y cinco, inciso uno, que los municipios o los gobierno autónomos regularán, autorizarán y controlarán la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, causando, pues, con esto, un perjuicio de por lo menos un medio millón tanto al Gobierno Autónomo de El Pangui como al de Yantzaza. Esto es lo que nos está sucediendo en la provincia de Zamora Chinchipe con estas empresas, que es parecido a lo que sucede con los obreros al norte de la Amazonía con las petroleras. Por ese motivo, señor Presidente, yo creo que tenemos que poner un alto, nosotros en la provincia no estamos diciendo que no se contrate personas de otras provincias para que vayan a trabajar allá, pero sí se ha pedido que por favor se dé prioridad a nuestros hermanos zamoranos, tanto en obra calificada y no calificada. Resulta el caso que de nuestra provincia van a salir o se van a llevar millones de dólares; por lo menos que justifiquen dándoles trabajo en lo que se pueda a los obreros, a los trabajadores de nuestra provincia, cosa que no está sucediendo hasta el momento. Nos han llenado de trabajadores de otros lados,



Asamblea Nacional

Acta 478-A

menospreciando lo que tenemos en nuestra provincia con nuestra gente. No me parece justo, seguimos en esa lucha para que se dé prioridad. Muchos nos han dicho, ustedes ahora tienen mucho dinero porque tienen oro, mucho cobre, mucho uranio en Zamora, y la realidad es otra, la pobreza nos ha invadido porque estas grandes empresas internacionales han reducido el trabajo a nuestros mineros artesanales. Para las mineras extranjeras tienen a favor Arcón, la Subsecretaría de Minas, tienen a favor el medio ambiente, todo, todo en conjunto a favor de ellos y, claro, enemigos de nuestros mineros artesanales, que lo único que hacen es ir al río a buscar el pan del día, porque no tienen otra cosa que hacer. Señor Presidente, yo quiero en este día decirles y pedirles el apoyo a todos los colegas asambleístas para que votemos por esta propuesta, que vaya en beneficio de nuestros obreros, de nuestros trabajadores, de nuestra mano calificada y no calificada. Yo quiero agradecerle por esta oportunidad de hacer sentir la voz de la ciudadanía de Zamora Chinchipe, lo que nos está sucediendo en todos los cantones de nuestra provincia. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, colegas asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo la moción del señor asambleísta Azuero, por favor. Tome votación, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Se va a proceder a tomar votación del Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Eliseo Azuero, que fue remitido conjuntamente con la Convocatoria a esta Sesión. Ciento dieciséis asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone en



Asamblea Nacional

Acta 478-A

consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Eliseo Azuero. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados: cincuenta y siete votos afirmativos, dos negativos, cero blancos, cincuenta y siete abstenciones. No ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Segundo punto del Orden del Día, Secretaria.-----

 \mathbf{v}

LA SEÑORA SECRETARIA. "Segundo, Proyecto de Resolución para Exhortar al Señor Presidente de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que Declare a la Amazonía Ecuatoriana como Zona de Atención Especial". Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución. La parte resolutiva señala: "Artículo 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que expida un Decreto Ejecutivo en el cual se declare a todo el territorio de la Amazonía ecuatoriana en una zona de atención especial afectada en forma permanente por las inclemencias del tiempo y con una gran recesión económica, laboral y educativa, con la única finalidad de reactivar los sectores productivos, dinamizar su economía local y atender la demanda estudiantil en educación superior, disponiendo para ello a los diferentes ministerios aplicar planes de contingencia y acciones concretas de manera urgente que ayuden a solventar los problemas antes mencionados. Artículo 2. Exigir a los ministerios competentes, Ministerio de Trabajo, Ministerio de



Asamblea Nacional

Acta 478-A

Hidrocarburos, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Petroecuador y Petroamazonas, Ministerio de Educación y SENESCYT, para que en forma coordinada y conjunta realicen acciones tendientes a superar la recesión amazónica, implementar políticas públicas que permitan atender las necesidades más urgentes en materia vial, comercial, laboral y de educación superior de los habitantes amazónicos. Artículo 3. Solicitar al Gobierno Nacional, a los distintos niveles de Gobierno en base a sus competencias y que tengan incidencia en la Amazonía ecuatoriana para que asigne los recursos económicos suficientes para enfrentar la problemática vial de recesión económica, laboral y educativa, para lo cual se dispondrá de un Plan Emergente de Reactivación Integral que atienda toda la Región Amazónica ecuatoriana. Artículo 4. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, a fin de que disponga a las empresas petroleras, mineras, ministerios y otras instituciones públicas que operan en la Amazonía ecuatoriana para que se contrate en forma obligatoria la mano de obra y servicios de la zona, con la única finalidad de contribuir en la reactivación económica y laboral que se enfrenta en este momento, considerando además que los decretos ejecutivos emitidos con este fin no se cumplen. Decreto 1669. Registro Oficial 578 del 27 de abril de 2009. Disposición General Sexta. Artículo 5. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que se sirva disponer al Ministerio del Trabajo realice un acompañamiento exclusivo y permanente para solucionar los problemas laborales que se han generado de la relación entre trabajadores y empresas petroleras; además se atienda de manera particular la problemática que enfrentan los guardias de seguridad que prestan sus servicios en la Amazonía, con



Asamblea Nacional

Acta 478-A

la única finalidad de garantizar se respeten sus derechos laborales. Artículo 6. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que declare el estado de emergencia vial en toda la Amazonía ecuatoriana que está sufriendo serias afectaciones en su conectividad terrestre provocado por deslaves, inundaciones, derrumbes y falta mantenimiento vial, para lo cual se asignarán en forma inmediata los recursos necesarios al Ministerio de Obras Públicas. Artículo 7. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, a fin de que disponga a Arconel, la Agencia de Control y Regulación de Electricidad, se establezca una tarifa especial y de subsidio de por lo menos el cincuenta por ciento para todas las personas naturales y jurídicas de la Amazonía ecuatoriana, en razón que en su territorio se ubica la principal hidroeléctrica del país, Coca Codo Sinclair, y como una forma de compensación social por el alto costo de vida y de recesión económica. Disposición General Única. Comunicar a la Presidencia de la República y demás instancias del Gobierno Central del Ecuador, a los gobiernos autónomos descentralizados de la Amazonía, a fin de que den cumplimiento a la presente Resolución". Hasta ahí el texto, señor Presidente. El Asambleista ponente es el asambleista Yofre Poma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Poma.-----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Un saludo a todos ustedes,



Asamblea Nacional

Acta 478-A

también a los trabajadores que han concurrido en esta mañana a la Asamblea Nacional. Como ustedes habrán escuchado, nuestro planteamiento de exhorto al Ejecutivo, al Gobierno Nacional, se ha dado en función de un trabajo que se ha hecho en la Comisión de Biodiversidad, en el tratamiento de la Ley Amazónica, que nos ha permitido recorrer cada una de las provincias, cada uno de sus rincones de la patria ecuatoriana en la Amazonía. Y es por ello que recogiendo las justas y legítimas aspiraciones de los ciudadanos, hemos planteado este Proyecto de Resolución a la Asamblea Nacional. Ustedes saben que la Amazonía ecuatoriana casi representa el cincuenta por ciento del territorio y apenas tiene casi un poquito más del cinco por ciento de la población. Somos una zona, por la situación geográfica, que tiene permanentemente deslaves, inundaciones y está sujeta a muchos riesgos por la inclemencia del tiempo. Somos una zona en donde, lamentablemente, tenemos el mayor índice de pobreza, cuando somos las provincias de mayor producción petrolera, minera y de otros servicios que se producen en la Amazonía ecuatoriana y que alimentan al erario nacional. Solamente para poner un ejemplo: en el dos mil dieciséis, por la venta petrolera, se obtuvo más de tres mil quinientos millones de dólares; en ese contexto, señor Presidente, nosotros habíamos planteado este Proyecto de Resolución para la Sesión cuatro setenta y ocho el veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete. Hay que reconocer que, de parte del Gobierno Nacional, de parte del Presidente, han habido algunas iniciativas que, durante este tiempo, ya se han ido anunciando y se han ido concretando, por ejemplo, como la iniciativa amazónica presentada en las Naciones Unidas, que busca impulsar un proceso regional de protección ciudadano y de cuidado en la Amazonía ecuatoriana. Asimismo, la ratificación del Acuerdo de París, y el pasado siete de



Asamblea Nacional

Acta 478-A

septiembre en Puerto Napo, el Presidente de la República hizo el lanzamiento del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Desarrollo Productivo, financiado por el Fondo del Medio Ambiente, con una cantidad de cincuenta y tres millones de dólares. En ese contexto, señor Presidente, también quiero informarles a ustedes y al público que nos está viendo y escuchando que, en días anteriores, el Grupo Parlamentario Amazónico, que está conformado casi con la mayoría de asambleístas de distintas bancadas, ha presentado un pliego de peticiones acogiendo las justas aspiraciones de los ciudadanos de cada provincia para que, de manera articulada, en función de las competencias que le corresponde al Ejecutivo y a la Asamblea Nacional, se puedan cristalizar estos anhelos que efectivamente son urgentes a atender en la Región Amazónica; tal es así que el señor Presidente de la República, acogiendo el planteamiento del Grupo Parlamentario Amazónico, de los distintos trabajos que ha hecho cada Asambleísta amazónico con cada uno de los ministerios, ha anunciado el pasado viernes, en la provincia de Sucumbios, una serie de compromisos que recogen básicamente lo que se está planteando en el exhorto y en los pedidos que hemos hecho anteriormente. Es así que este ocho de diciembre, como ya lo decía, en la provincia de Sucumbíos, mi provincia, en la Región Amazónica, el Presidente de la República, conjuntamente con usted, que fue invitado también, señor presidente José Serrano, se hizo un compromiso público por la Amazonía, por sus necesidades, por su justicia que, para el mes de febrero, tendríamos ya aprobado o sería aprobada la Ley Amazónica que tanto ha sido anhelada por todos los ciudadanos de esta Región. De la misma manera, se ha anunciado en materia de educación superior que efectivamente se potencializarán las extensiones existentes, se hará un trabajo paralelo para la constitución



Asamblea Nacional

Acta 478-A

de la universidad o de las universidades que están requiriendo las provincias y, efectivamente, se va a aplicar un plan especial que permita que los jóvenes estudiantes de la Amazonía que por A o B motivos, y sobre todo por puntajes que no dependen de ellos que han sido bajos, no han podido acceder en este caso a los cupos para una carrera universitaria. Entonces, se hizo el anuncio y el compromiso del Presidente en base al planteamiento que estábamos haciendo. De la misma manera, en el plan Casa para Todos, se ha anunciado que se iniciará en la Amazonía el próximo dos de enero de dos mil dieciocho con el fin de construir mil quinientas viviendas en la Región. Asimismo, habrá tres Escuelas del Milenio que se estarán inaugurando para el próximo año a inicios del mismo. Más de once mil ochocientos jóvenes y adultos que se han inscrito en el programa Todos ABC. Asimismo, en materia de salud, se ha planteado el adecentamiento y la invección de recursos para que se puedan hacer los mantenimientos de centros de salud en la Región Amazónica. Para el dos mil dieciocho se ha anticipado, que este fue un tema que lo estamos pidiendo también en la Resolución, que la inversión en vialidad para la Amazonía pasará de diecinueve a cuarenta y tres millones de dólares básicamente para mantenimiento, que era un tema que urgentemente está requiriendo la Región Amazónica. Y en la parte laboral, señor Presidente y estimados asambleístas, el Presidente ha hecho un anuncio muy categórico, al igual que usted se comprometió, señor Presidente de la Asamblea, en Sucumbíos. Todos, y el mismo Presidente y la Comisión a la que le agradezco, de los Trabajadores, que estuvo en mi provincia, pudo palpar claramente cuánta vulneración a derechos de los trabajadores existe, no solamente en el campo petrolero, sino también en el sector público en general, incluso en los gobiernos locales. Por eso el Presidente ha anunciado y confirmó la conformación



Asamblea Nacional

Acta 478-A

de una comisión de alto nivel con el ministro de Trabajo a la cabeza para que vaya a las provincias amazónicas, en coordinación con el equipo de fiscalización, en este caso que haríamos la Asamblea Nacional, para que podamos poner un alto a este tipo de vulneración de derechos que tienen nuestros trabajadores del sector petrolero, del sector público, del sector privado y de la Amazonía ecuatoriana. Así que, con estos antecedentes, nosotros, compañeros asambleístas, señor Presidente, felicitamos la posición del Ejecutivo, vamos a estar vigilantes para que se cumplan estas disposiciones, estos acuerdos que se han hecho en la Región y nos comprometemos como Asamblea, como Comisión, para poner todo nuestro trabajo; y de la misma manera, hemos pedido a los asambleístas para que los aportes que no entren en materia del Ejecutivo y que sean de legislación los podamos tratar en estos últimos días que tenemos para que podamos tener la Ley Amazónica en el mes de febrero. Así que vamos a estar vigilantes, nos comprometemos a hacer nuestro trabajo de fiscalización con el objetivo de que se dé cumplimiento, que se cumpla el objetivo que requieren los amazónicos. Muchas gracias. Por lo tanto, compañeros y compañeras, una vez que he hecho estos antecedentes, retiro la Resolución que hemos planteado, porque en la mayoría de los puntos que hemos propuesto han sido ya acogidos y han sido ya dictaminados por el Presidente. Ahora vamos a hacer seguimiento para su cumplimiento. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, retirada su moción. Clausuramos la sesión. Verifique el quorum para retomar la siguiente sesión, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura



Asamblea Nacional

Acta 478-A

la Sesión. Le pedimos comedidamente unos minutos para instalar la siguiente Sesión.-----

VI

El señor Presidente clausura la Sesión cuando son las diez horas catorce minutos.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO Presidente de la Asamblea Nacional

DRA. LIBIA RÍVAS ORDÓÑEZ Secretaria General de la Asamblea Nacional

XAE/YMC